

Centro de Innovación y Fortalecimiento Académico de la Educación Superior (CIFAES)

1.-FUNDAMENTACIÓN / JUSTIFICACIÓN

La **Secretaría de Asuntos Académicos (SAA)** dependiente del Rectorado de la UNC es responsable de asistir a la toma de decisiones y eventualmente implementar y ejecutar políticas sobre el ingreso, la permanencia y graduación de los/as estudiantes, como sobre la carrera docente; la flexibilización curricular; la elaboración, aprobación o modificación de los planes de estudio; la formación docente continua y la certificación de cursos y trayectos a través de la Unidad de Certificación de Reconocimiento Académico, entre otras. Estas funciones deben garantizar, además, el acceso a la educación superior como derecho humano universal, bien público y herramienta de promoción social, asegurando la calidad, equidad, inclusión y pertinencia. Asimismo, la Secretaría de Posgrado (SP) de la UNC tiene por objeto diseñar políticas que ayuden a consolidar las actividades de investigación, la generación de conocimientos, y la actualización de los/as graduados/as universitarios/as. Entre sus funciones, asesora a las distintas unidades académicas en todos los aspectos referidos a la gestión de proyectos y carreras de posgrado, y se encarga de facilitar la articulación entre ellas y los organismos nacionales que regulan el proceso de evaluación de las actividades de posgrado. Asimismo, lleva a cabo acciones coordinadas con otras instituciones que promueven o realizan actividades de posgrado, tanto en el orden local, nacional e internacional.

La transversalidad de las funciones que se realizan desde la Secretaría de Asuntos Académicos orientaron a realizar un relevamiento sobre los modos de organización con que otras Universidades se organizan para dar cumplimiento a la amplitud de funciones de modo tal de poder estudiar los procesos formativos y a partir de ello proyectar los procesos de innovación y fortalecimiento que se requieren acordes a los escenarios locales, regionales e internacionales. Allí surge como idea proponer como un modo organizativo la creación de un Centro de Innovación y fortalecimiento académico de la Educación Superior (CIFAES).

Como antecedentes contamos por un lado con las experiencias que se vienen realizando en otras universidades Argentinas y por otro con la propuesta que figura en el Plan estratégico de nuestra Universidad.

En el primer caso el relevamiento muestra que varias universidades ya cuentan con Centros que aportan información valiosa para el diseño y ejecución de las políticas académicas donde están radicadas. Muestra de ello y para mencionar sólo algunos: El Centro de Innovaciones en Tecnología y Pedagogía (CITEP) de la UBA; el Programa de Apoyo a la Innovación Educativa de la UNSE, que en la actualidad es la Escuela para la Innovación Educativa; los Proyectos de Innovación Educativa (PIE UNViMe); en la UNRC: los Proyectos Mixtos e Integrados de Investigación Educativa (PROMIIE), los Proyectos de Innovación e Investigación para el Mejoramiento Estratégico Institucional (PIIMEI) y los Proyectos de Innovación e Investigación para el Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PIIMEG); el Laboratorio Académico de la UNCu; el programa de investigación del Programa de Mejora de la Enseñanza de la UNSAM.

Al respecto del segundo antecedente, la Universidad Nacional de Córdoba elaboró el Plan Estratégico Participativo 2018-2028 (RHCS 1641/2017) donde dentro las líneas estratégicas se

consensuó como propuesta la necesidad de la creación de un Centro de investigación inter y multidisciplinario especializado, así como la instauración de un Observatorio para proveer información cuantitativa y cualitativa sobre la ejecución de los programas formativos para evaluar la calidad, equidad y pertinencia de las actividades académicas. Estas líneas, conforman el Proyecto de Desarrollo Institucional 2018-2022, elevado a CONEAU en el marco de la Autoevaluación Institucional.

La creación de CIFAES en el marco de la Secretaría de Asuntos Académicos, se fundamenta en la necesidad de un posicionamiento de vanguardia para la producción de políticas educativas, con el objetivo de tender puentes desde el Área Central hacia las Unidades Académicas para dar respuestas estratégicas a problemas complejos.

De esta manera, entendemos que el Centro constituye un espacio organizado donde se llevan a cabo programas y articulan acciones coordinadas para potenciar los procesos de innovación y fortalecimiento generados a partir de la producción y análisis de la información. Para ello, la generación de información relevante será crucial para el asesoramiento, la orientación, la formación de la comunidad académica, el desarrollo de prácticas y el establecimiento de vínculos significativos entre el aprendizaje y la docencia a nivel superior. Entendemos que la articulación en un sistema organizado permitirá un trabajo sinérgico entre el Área Central con las Unidades Académicas, los Colegios Preuniversitarios y la comunidad.

El Centro funcionará como un programa integral bajo la órbita de la Secretaría de Asuntos Académicos y la Secretaría de Posgrado, a partir de la reorganización de los recursos propios, para fortalecer el trabajo interdisciplinario y articulado con las Unidades Académicas (UA), partiendo de la problematización de las prácticas educativas y la reflexión sobre las fortalezas, las dificultades y las transformaciones necesarias.

Para cumplir con este propósito articulará transversal y sistémicamente con las diferentes secretarías y áreas de gestión del rectorado como Campus Norte, Extensión Universitaria, Graduados/as, Ciencia y Técnica, Unidad de Género, Relaciones Internacionales, Campus virtual, la Prosecretaría de Informática, la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización y el Área de Estadísticas e Indicadores Institucionales.

Como espacio transversal proyecta invitar a participar a docentes especialistas de las diferentes unidades académicas según amerite el tema, problemática o convocatoria y proponerse como un espacio para el desarrollo de prácticas o modelos de aplicación piloto cuyo seguimiento permitirá su aplicación generalizada.

Como centro tendrá las siguientes funciones: 1. asesoramiento, asistencia técnica y orientación en todo lo relativo a planes de estudio y programas académicos que requieran las unidades académicas de la UNC; 2. capacitación y formación docente continua de los agentes educativos, 3. investigación, desarrollo de innovaciones educativas y evaluación de acciones, programas y procesos educacionales, 4. articulación de diferentes actores involucrados, divulgación y transferencia.

Las funciones se operativizan en líneas de trabajo: I) Desarrollo de políticas para innovación educativa, II) Fortalecimiento académico, III) Fortalecimiento, actualización e internacionalización de la oferta del posgrado y IV) Divulgación de las acciones.

I.- Desarrollo de políticas para la Innovación educativa:

Referirnos a innovación educativa requiere definiciones que aproximen a su significado. El término innovar etimológicamente proviene del latín *innovare*, que quiere decir cambiar o alterar las cosas introduciendo novedades. En los escenarios actuales en constante transformación es importante plantear la innovación como propósito de alterar la forma de funcionamiento de la formación en las Universidades. Proponer esto como brújula que orienta la gestión de un conjunto de acciones que analizan de manera compleja las dimensiones involucradas en la Educación Superior y proyectan definiciones.

La innovación educativa involucra la investigación en diferentes niveles y la producción articulada de proyectos y programas que acompañen hacia una transformación educativa, tomando en cuenta los desafíos didácticos, la intervención de la IA en la reconfiguración del mundo laboral y la formación profesional. En sintonía, la investigación compleja articulará -siguiendo a Morín- diferentes dimensiones y cómo estas se combinan en las diferentes situaciones. En el caso de la investigación integra lo institucional con las problemáticas emergentes que intervienen en las trayectorias educativas. Estos insumos serán la base del diseño de líneas programáticas para atender los indicadores identificados.

II- Fortalecimiento académico:

El fortalecimiento académico comprende un conjunto de acciones que tienen como meta potenciar la calidad de la formación universitaria de pregrado, grado y posgrado. Para esto, se proyectan acciones de orientación y asesoramiento técnico a las U. A. que lo requieran en la elaboración de planes de estudio y programas de mejora académica. Por un lado, CIFAES desarrollará a través del programa de formación continua actualización y formación sistémica sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje en los escenarios actuales orientados a promover la creación de alternativas que den respuestas a demandas actuales.

III.- El fortalecimiento, la actualización de la oferta y la internacionalización de la enseñanza de grado y posgrado.

Las reflexiones y debates transitados en la Conferencia Regional del 2008 (CRES) y plasmados en el manifiesto de Cartagena fueron retomados en la declaración y Plan de Metas de la CRES 2018. Se ratifica entonces, la necesidad de efectuar un análisis crítico sobre cómo, a pesar de que los conocimientos son considerados como un derecho humano universal, un derecho colectivo de los pueblos, un bien público social y común para la soberanía, buen vivir y emancipación de las sociedades, y para la construcción de la ciudadanía latinoamericana y caribeña, mientras la libre circulación del capital y de los bienes/servicios no tiene restricciones, la libre circulación de las ideas resulta restrictiva. De esta manera, afirman los expertos que no es suficiente defender a la educación (superior) como un bien público social si los conocimientos son mercantilizados generando desigualdades cognitivas, asimetrías de poder, concentración de riqueza, silenciamiento democrático y ecodios. Así es que destacan la urgencia de potenciar los procesos de formación a nivel de grado y posgrado, orientados a la investigación científica y tecnológica en la región, con un enfoque de pertinencia social.

IV Divulgación de las acciones.

Desde el centro se propone sostener un espacio de transparencia con toda la información relevante producto de los resultados de estudios e intervenciones. Esta estará disponible desde la página web de la Secretaría de Asuntos Académicos (SAA). Así mismo se generarán espacios para intercambiar entre pares y con las Unidades Académicas toda información relevante.

Entre los resultados se espera que CIFAES se convierta por un lado en un dispositivo ágil, eficiente y transparente para la investigación, el asesoramiento, la orientación y la formación en temáticas vinculadas a la educación superior en los escenarios actuales y por otro que progresivamente este espacio se convierta en un lugar de referencia.

Objetivos

Objetivo general

Generar procesos de aprendizaje y enseñanza de vanguardia situados en los escenarios actuales, para desarrollar respuestas estratégicas e innovadoras a problemáticas complejas de la educación superior, con mirada prospectiva.

Objetivos específicos

1. Identificar problemáticas complejas de la educación superior

1.1. Analizar datos, tendencias e información relevante sistematizada para la toma de decisiones y desarrollo de políticas académicas innovadoras a nivel de grado y posgrado y situadas en la UNC

1.2. Atender a la inclusión educativa y la situación de jóvenes con trayectorias educativas vulnerables

2. Desarrollar programas de educación superior estratégicos

2.1 Atender las problemáticas relevadas

2.2. Diseñar estrategias de aprendizaje y enseñanza innovadoras

2.3. Desarrollar programas de formación continua en docencia universitaria

3. Asesorar y orientar a las Unidades Académicas en todo lo que refiere a planes de estudio, innovación y fortalecimiento académico de grado y posgrado

3.1. Establecer alianzas y articulaciones con otras instituciones relacionadas con la educación superior a nivel de grado y posgrado

4. Monitorear los resultados de las acciones y programas implementados

4.1 Establecer modalidades de comunicación de los desarrollos, programas y resultados entre organismos, agencias y actores de la educación

I.- Desarrollo de políticas para la Innovación educativa:

Programas

1. Observatorio de seguimiento de procesos y tendencias. Inteligencia artificial. Diagnóstico y planificación para el desarrollo de propuestas didácticas específicas
2. Desarrollo de experiencias de innovación y desafíos didácticos
3. Promoción de la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) y la Educación para la Ciudadanía Mundial (ECM).

1.1.- Observatorio para el seguimiento de procesos y tendencias

El Observatorio tendrá entre sus funciones más relevantes, la investigación sobre los procesos institucionales desde una perspectiva inter y multidisciplinaria. Para ello procurará invitar como asesores a especialistas en educación secundaria y superior, expertos con formación tanto teórica como práctica en diferentes enfoques de enseñanza, análisis de datos e inteligencia artificial en la educación superior.

El Observatorio podrá proveer información cuantitativa y cualitativa sobre el rendimiento académico, las trayectorias estudiantiles y la ejecución de los programas formativos para la evaluación de la actividad académica, la mejora continua de la enseñanza, su evaluación de manera permanente y sostenida acorde a las distintas disciplinas y niveles.

- Investigación educativa Institucional: sobre los procesos, los proyectos, los recursos, la gestión de calidad y la elaboración de indicadores para el análisis, planificación y la toma de decisiones sobre las políticas educativas.
- Investigación educativa Académica: estudio de las trayectorias, análisis de la apropiación tecnológica, la brecha digital actual y emergente, los factores involucrados en la elección de carrera, la demanda, las tasas de ingreso y de egreso, la duración teórica y real de las carreras, la actualización de currículo, el reconocimiento de trayectos formativos, entre otros.
- Investigación educativa sobre problemáticas actuales y emergentes: problemáticas críticas del sistema educativo vinculadas al aprendizaje y formación integral de ciudadanía (derechos humanos, la internacionalización, la curricularización de la extensión, la sustentabilidad, la equidad de género, las condiciones de vulnerabilidad, el cuidado del medio ambiente, educación para el desarrollo sostenible, educación para la ciudadanía global).

El observatorio articulará con la Prosecretaría de informática y el Área de Estadísticas e Indicadores Institucionales para estudiar de manera integral las trayectorias y procesos educativos de las escuelas secundarias, pregrado, grado y posgrado. Con la Secretaría de Posgrado se realizará seguimiento a todos los aspectos relacionados a la formación de graduados/as (especializaciones, maestrías y doctorados).

1.2.- Desarrollo de experiencias de innovación y desafíos didácticos

Con este programa, el Centro se enfocará en el desarrollo de modelos y experiencias de innovación educativa con la finalidad de que la Universidad Nacional de Córdoba se constituya

en un referente de vanguardia en educación superior. Por ello, desde la información proveniente del seguimiento de los datos sistematizados, se propondrá:

- El desarrollo, integración, asesoramiento y evaluación de proyectos interdisciplinarios de innovación en tecnología educativa para la enseñanza;
- La formulación de programas de jerarquización, formación y actualización docente;
- La generación de recursos, herramientas, prototipos y entornos de trabajo que puedan ser replicados por distintas unidades académicas;
- La difusión y promoción de buenas prácticas en una red de innovación educativa que contribuya a la actualización permanente de la calidad de la oferta académica y la formación de estudiantes y graduados/as.
- El desarrollo de estudios de tendencia o prospectivos fundamentales para la planificación estratégica teniendo en cuenta las necesidades locales y regionales, con el objeto de favorecer la inserción de los graduados de la UNC en ambientes de trabajo resilientes y que atiendan a las necesidades actuales y futuras de la sociedad.

I.3.- Promoción de la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) y la Educación para la Ciudadanía Mundial (ECM).

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, la Declaración de Incheon para la Educación 2030 y la Declaración de París, constituyen conjuntamente con el Plan de Metas de la CRES 2018-2028, el Plan Estratégico Participativo de la UNC 2018-2028 y el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2018-2022, el marco de compromisos asumidos por la universidad para asegurar el derecho a la educación de calidad, con equidad, sin discriminación ni exclusión. En este sentido, establecen dos líneas de trabajo: Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) y la Educación para la Ciudadanía Mundial (ECM). Por ello, se propone:

- Diseñar acciones comunicacionales para difundir entre los miembros de la comunidad universitaria los objetivos y metas de la Agenda 2030, la ECM y la EDS;
- Promover procesos de formación continua en EDS y ECM, destinados a todos los miembros de la comunidad universitaria;
- Definir indicadores que permitan medir el impacto y alcance de estas acciones en la universidad.

II- Fortalecimiento académico:

Programas

1. Formación continua para la docencia universitaria y el fomento de acciones para la formación de RRHH en la academia.
2. Asesoramiento académico, técnico para la innovación curricular, diseño y flexibilización de planes de estudio

3. Universidad, escuela secundaria y trayectorias discontinuas
4. UNC V (vanguardia).
5. Fortalecimiento en la calidad de los procesos de vinculación académica, extensión universitaria y vinculación tecnológica.

II. 1.- Formación y actualización continua para la docencia universitaria

La formación continua es uno de los aspectos más relevantes en un mundo en constante transformación y los procesos de aprender y enseñar en las aulas universitarias requieren de espacios de formación y reflexión permanente. Estos espacios pueden adoptar diferentes características según se trate de problemáticas de la agenda a nivel superior o de requerimientos de innovación en sintonía con planes y políticas nacionales. Pero, también es necesario el debate sobre los posicionamientos epistemológicos, éticos y didácticos que permitan la transformación del conocimiento y su circulación por las aulas. Por ello, se propone:

- Ofrecer propuestas integrales de profesionalización de la docencia universitaria;
- Poner a disposición información proveniente de las investigaciones sobre las diversidades de subjetividades e identidades de la población estudiantil, quiénes son, cómo son, cómo aprenden en escenarios digitales de conocimiento abierto;
- Promover la inclusión y accesibilidad de las tecnologías digitales como herramientas significativas en las modalidades de aprender y enseñar del Siglo XXI;
- Favorecer la formación de graduados/as y promover nuevos programas de formación de posgrado para satisfacer las necesidades actuales y al mismo tiempo realizar vigilancia sobre las tendencias en la formación de RRHH;
- Generar espacios de reflexión, debate e intercambio de experiencias interdisciplinarias.

II. 2.- Asesoramiento técnico académico para la innovación curricular, diseño y flexibilización de planes de estudio

El Centro aspira a convertirse en una usina de nuevas oportunidades para la generación de carreras de títulos intermedios, de carácter interdisciplinario, que den respuestas a las demandas de una sociedad y un mundo del trabajo, en permanente cambio. Para esto, el programa se abocará a:

- Acompañar desde la asesoría técnico-legal a las unidades académicas en materia de Planes de Estudio;
- Brindar asesoramiento en el diseño y planificación curricular a las unidades académicas;
- Promover convocatorias a la presentación de proyectos de nuevas oportunidades de carreras cortas, títulos intermedios y/o diplomaturas;

- Articular redes de colaboración interfacultades e interinstitucionales para la elaboración de propuestas innovadoras con anclaje regional.
- Prestar asesoramiento para el desarrollo de estudios de tendencias y prospectivos para el diseño de nuevas ofertas académicas.

II. 3.- Universidad, escuela secundaria y trayectorias discontinuas

Es central para la Universidad diseñar políticas de articulación con el Ministerio de Educación de la Provincia y otras regiones para tender puentes con la escuela secundaria y puentes entre docentes para facilitar los procesos de pasaje de un nivel a otro. En ese marco también se encuentran un conjunto de acciones dirigidas a sectores con trayectorias discontinuas e inconclusas para lo cual es necesario desarrollar acciones de acompañamiento, orientación, evaluación, reconocimiento y acreditación de saberes previos. Por ello, se propone desarrollar programas que promuevan la inclusión educativa para estudiantes en situación de vulnerabilidad.

II.4.- UNC V (vanguardia)

La transformación de los escenarios actuales, la rápida evolución tecnológica y los avances en la cultura digital también impactan en las formas en las que las nuevas generaciones aprenden y acceden al conocimiento. Estos cambios han modificado la forma en que vivimos, trabajamos y aprendemos. La educación superior no es una excepción. Para ello, la universidad ha desarrollado diferentes programas que permiten incorporar los entornos digitales y aprovechar las tecnologías educativas para mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje y fortalecer los procesos y acciones por los cuales los/las estudiantes adquieren competencias para el desarrollo profesional. De esta forma, se busca:

- Generar programas o proyectos para la inclusión de herramientas digitales con fines didácticos y atender al impacto de los aprendizajes;
- Impulsar el desarrollo de programas de formación interdisciplinaria
- Incluir plataformas de aprendizaje en línea, herramientas interactivas, simulaciones, realidad virtual, entre otros recursos digitales en los procesos de enseñanza;
- Articular la investigación y el desarrollo de entornos digitales que fomenten la participación activa de estudiantes, la personalización del aprendizaje y la colaboración entre pares;

II. 5.- Fortalecimiento en la calidad de los procesos de vinculación académica, con la extensión universitaria y vinculación tecnológica.

La integralidad de las funciones supone una relación dialógica y crítica entre los actores vinculados, poniendo en juego los saberes académicos y los saberes de la comunidad. En este interjuego se producen transformaciones mutuas de los actores sociales y de los actores

universitarios. La participación, el diálogo de los saberes, la integración de procesos de enseñanza en actividades de intervención y el enfoque interdisciplinario, territorial e intersectorial, contribuyen al redimensionamiento y actualización dinámica de la enseñanza y el aprendizaje. Por ello, requiere el análisis, diseño y gestión diferenciada de los procesos tradicionalmente concebidos para la formación estructurada. Es por esto que se propone la articulación con la Secretaría de Extensión Universitaria para:

- Fortalecer la integración de la función extensionista con la enseñanza a través de la definición y formalización de criterios comunes para la formulación, evaluación y seguimiento de proyectos;
- Orientar la formulación y acreditación de los Trayectos Formativos de los Programas de Extensión, que requieran la intervención de la SAA;
- Proyectar indicadores que permitan identificar el involucramiento de la comunidad universitaria en los trayectos formativos y el impacto de las acciones ejecutadas.

III.- El fortalecimiento, la actualización de la oferta y la internacionalización del posgrado.

Las reflexiones y debates transitados en la Conferencia Regional del 2008 (CRES) y plasmados en el manifiesto de Cartagena fueron retomados en la declaración y Plan de Metas de la CRES 2018. Se ratifica entonces, la necesidad de efectuar un análisis crítico sobre cómo, a pesar de que los conocimientos son considerados como un derecho humano universal, un derecho colectivo de los pueblos, un bien público social y común para la soberanía, buen vivir y emancipación de las sociedades, y para la construcción de la ciudadanía latinoamericana y caribeña, mientras la libre circulación del capital y de los bienes/servicios no tiene restricciones, la libre circulación de las ideas resulta restrictiva. De esta manera, afirman los expertos que no es suficiente defender a la educación (superior) como un bien público social si los conocimientos son mercantilizados generando desigualdades cognitivas, asimetrías de poder, concentración de riqueza, silenciamiento democrático y ecodidios. Así es que destacan la urgencia de potenciar los procesos de formación a nivel de posgrado, orientados a la investigación científica y tecnológica en la región, con un enfoque de pertinencia social.

Por ello, se proponen los siguientes objetivos:

Objetivo: Obtener información cualitativa, desde la perspectiva de los/as estudiantes y graduados/as sobre la formación recibida.

Objetivo: Asesorar a las UA en torno a la demanda de los/as graduados/as, las mejoras y las posibilidades de fortalecimiento de las carreras de posgrado.

Objetivo: Favorecer, asesorar y acompañar a las Unidades Académicas en la generación de propuestas de nuevas carreras que satisfagan las necesidades detectadas.

Objetivo: Asesorar a las unidades académicas para promover la inscripción a carreras de posgrados.

Objetivo: Relevar y producir información confiable y actualizada sobre:

1. Estudiantes potenciales del nivel de posgrado.
2. Necesidades y oportunidades de formación de los graduados en relación con áreas temáticas y tipo de formación de interés.

Objetivo: Determinar las necesidades de formación de posgrado en graduados/as recientes, sobre: la inserción actual académica o profesional; la inserción proyectada/futura; la necesidad de especialización o profundización de su formación: el área/tema/tipo (académica o profesional), la disponibilidad de recursos (tiempo/responsabilidades familiares/dinero) para continuar su formación, la oportunidad o preferencia por formación a distancia, el interés en cursar en la UNC/en el exterior y la motivación.

Objetivo: Detectar las fortalezas y debilidades de la formación recibida en posgraduados de la UNC: el impacto del posgrado en sus ámbitos de incumbencia y la motivación por la continuidad de la formación.

- i) Posgraduados de 1 (un año): Satisfacción con el posgrado: actualidad del plan de estudio, vinculación con el campo en el que se aplica (profesional o académico), calidad del plantel docente, cumplimiento de expectativas, acompañamiento, dificultad para el egreso/trabajo final/tesis, ambiente de formación, ampliación del horizonte de la subdisciplina.
- ii) Posgraduados a 3 y 5 años. Impacto del posgrado: lugar de trabajo y vinculación con la carrera de posgrado, mejora de tareas y /o mejora de salarios, porcentaje y/o mejora de las condiciones laborales a 3 y 5 años de posgraduado/a, inserción académica o en equipos de investigación, resultados en términos de vinculaciones socioprofesionales. Proyección de la formación: profundización, especialización o actualización en otros niveles/temas

IV.- Divulgación de las acciones.

Desde el centro se propone sostener un espacio de transparencia con toda la información relevante producto de los resultados de estudios e intervenciones. Esta estará disponible desde la página web de la Secretaría de Asuntos Académicos (SAA). Así mismo se generarán espacios para intercambiar entre pares y con las Unidades Académicas toda información relevante.

Responsables: Secretaria de Asuntos Académicos y Secretario de Postgrado